

**ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL ELECTORAL
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.**

En el municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., siendo las 08:20 horas del día 10 de junio del año 2015, constituidos en el domicilio oficial de este Comité Municipal Electoral, ubicado en la calle Tulipanes, No. S/N, Colonia Las Lajas de esta cabecera municipal, los miembros de dicho organismo electoral, así como los representantes de los partidos políticos que fueron acreditados ante el mismo, se reunieron con la finalidad de efectuar el **CÓMPUTO MUNICIPAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**, periodo constitucional 2015-2018, procediendo conforme a lo establecido por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado; consecuentemente, una vez que fueron examinados los paquetes electorales correspondientes a las casillas que se instalaron en este municipio y computados los resultados consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:

	Número	Letra
Casillas Instaladas	<u>20</u>	<u>Veinte</u>
Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas de las Casillas	<u>20</u>	<u>Veinte</u>

VOTACIÓN PARA LAS PLANILLAS DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTAS DE CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:

PARTIDO	NÚMERO	LETRA
Partido Acción Nacional	<u>504</u>	<u>Quinientos cuatro</u>
Partido Revolucionario Institucional	<u>893</u>	<u>Ochocientos noventa y tres</u>

Comité Municipal Electoral Tampamolón Corona

Partido de la Revolución Democrática	<u>1251</u>	<u>Mil doscientos cincuenta y uno</u>
Partido del Trabajo	<u>678</u>	<u>Seiscientos setenta y ocho</u>
Partido Verde Ecologista de México	<u>134</u>	<u>Ciento treinta y cuatro</u>
Partido Conciencia Popular	<u>934</u>	<u>Novcientos treinta y cuatro</u>
Partido Movimiento Ciudadano	<u>358</u>	<u>Trecientos cincuenta y ocho</u>
Partido Nueva Alianza	<u>1536</u>	<u>Mil quinientos treinta y seis</u>
Morena	<u>120</u>	<u>Ciento veinte</u>
Candidato no Registrado	<u>0</u>	<u>Cero</u>
Votos Nulos	<u>250</u>	<u>Doscientos cincuenta</u>
Votación Válida Emitida	<u>6408</u>	<u>Seis mil cuatrocientos ocho</u>
Votación Emitida	<u>6658</u>	<u>Seis mil seiscientos cincuenta y ocho</u>
Porcentaje de votación Emitida	<u>69.09506</u>	<u>Sesenta y nueve punto cero nueve mil quinientos seis</u>
Porcentaje de Votos Nulos	<u>3.755</u>	<u>Tres punto setecientos cincuenta y cinco</u>
Lista Nominal	<u>9636</u>	<u>Nueve mil seiscientos treinta y seis</u>

Comité Municipal Electoral Tampamolón Corona

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 421 de la Ley Electoral del Estado, en el acto se declara válida la elección por parte de este Comité Municipal Electoral, en consecuencia, el Consejero Presidente de este organismo electoral extiende la correspondiente Constancia de Validez y Mayoría a la Planilla de candidatos propuesta por el **Partido Nueva Alianza**, toda vez que obtuvo el triunfo en la Jornada Electoral del 7 de junio del año 2015.

Durante el desarrollo del Cómputo Municipal se presentaron los siguientes

Incidentes

A la instalación de la Sesión de Computo presenta oficio de protesta para revisión de paquetes electorales la Representante de **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** haciendo mención en su oficio que se revisaran las secciones 1428 b y c1, 1429 b y c1, 1431 b, 1433 b, 1434 b, 1435 b, 1439 b, 1441 b, 1443 b y 1444 b. mismo oficio que hacen llegar los representantes de **PARTIDO CONCIENCIA POPULAR, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

En cuanto a este oficio de revisión la supervisora electoral del INE Emilia Hernández Hernández, hace el comentario acerca de este conflicto que los representantes de partido ante la mesa directiva de casilla el día de la Jornada Electoral estuvieron muy agresivos y presionando a los funcionarios de casilla ejemplo el cual fue las víboras.

El representante de partido Conciencia Popular hizo el comentario que en caso de los funcionarios hizo falta capacitación y capacidad para asumir este cargo. A lo cual el representante de Nueva Alianza menciona que solo se abrieran las casillas que la Caratula de Captura reporta, que en su momento tuvieron oportunidad para dar a conocer el día de la jornada los oficios de protesta y no esperar a este día, por lo que la consejera presidenta les hace el comentario que tienen los recursos que les corresponde conforme a la ley electoral del estado para realizar las protestas correspondientes.

El representante del PRI hace mención que el día de la jornada surgieron muchos conflictos tales como que a sus representantes de partido ante la MDC no los dejaban votar, referente a este comentario la secretaria técnica le hace mención que no se lo reportaron en el momento dado a que se estuvo en vigilancia para evitar incidentes y resolver en el momento. La -

Comité Municipal Electoral Tampamolón Corona

Representante del PRD hace el comentario que sus acciones o sus comentarios son con el motivo de tener la tranquilidad, y que todo se llevó a cabo con transparencia.

Se les hizo de su conocimiento a los presentes dentro de este organismo que el CME tuvo muy poco contacto con los CAE. Y que se participó en muy pocas capacitaciones en las cuales se hizo mucho hincapié en estar muy atentos en el llenado de actas entre otras cosas detalles mismos que se pudieran presentar ser capaces de poder resolver dicho problema que se les pudiera presentar en el momento.

La consejera presidenta después de estos temas de discusión que se presentaron en el momento de inicio de la sesión, paso a hacerles conocimiento tanto a representantes de partido político, consejeros y asistentes electorales del INE. Que se seguiría con lo ya planeado, llevándose a cabo solo la revisión de los paquetes electorales que el programa de resultados obtenido el día de la Jornada arrojó un porcentaje del 5% de los votos nulos.

Paquete Electoral 1435.- Abriéndose el paquete electoral a las 08:57 horas, haciéndose una corrección dentro de este paquete electoral existiendo 14 votos nulos dentro de los cuales había una boleta con 1 voto válido para el Partido de la Revolución Democrática.

Paquete Electoral 1437.- se dio apertura al paquete electoral a las 09:31 horas, encontrándose dentro de los votos de 13 votos nulos en los cuales se encontró 1 voto válido para el Partido Movimiento Ciudadano.

Paquete Electoral 1441.- siendo las 09:51 horas se dio apertura al paquete electoral encontrándose confusiones en el acta de escrutinio y cómputo del día de la Jornada en la cual los resultados variaron en la votación de 3 partidos y en los resultados de votos nulos.

Dentro de este mismo paquete electoral se encontraron las boletas de la elección de gobernador, mismas que se reportaron a la Consejera Presidenta de la Comisión Distrital XIII la Lic. Georgina Solís Tinoco recibiendo instrucciones de la misma para resguardarlos dentro de este mismo paquete. Recibiendo una llamada telefónica más tarde al término de la revisión del -

Comité Municipal Electoral Tampamolón Corona

Paquete 1443 por parte de la Coordinadora de Jurídicos la Lic. Nancy Celene Monter Romero misma llamada que atendió la Secretaria Técnica de este organismo y dar el resultado total de Boletas de la Elección de Gobernador, dando un Resultado de 271.

Paquete electoral 1443.- abriéndose este paquete electoral a las 10:13 horas y revisando los votos emitidos y los votos nulos, no se encontró incidencia dentro de este paquete electoral. Contando solo el total de los votos y analizando los votos nulos no encontrándose voto válido para alguno de los Partidos Políticos.

El Representante del Partido Revolucionario Institucional expreso que había recibido una llamada telefónica recibiendo amenazas por parte de una persona ajena a este CME, dado a que los elementos de Seguridad Publica presentes tomaron nota de este hecho y el representante del PRI menciona que en dado momento el haría la denuncia correspondiente.

Casillas en las que se interpuso escrito de protesta

el oficio interpuesto por los Representantes de Partido de la Revolución Democrática, Partido Conciencia Popular, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo, para la revisión de los paquetes electorales de las secciones siguientes. 1428 b y c1, 1429 b y c1, 1431 b, 1433 b, 1434 b, 1435 b, 1439 b, 1441 b, 1443 b, 1444 b.

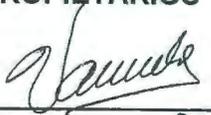
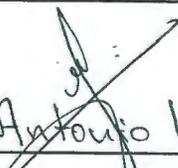
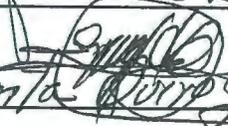
Nombre de los Recurrentes

Alejandra Rangel Romero, Aureliano González Rivera, Francisco García Hernández, Matías Canseco Gámez, Manuela Ortega Martínez, mismas personas acreditadas como Representantes ante este Comité Municipal Electoral.

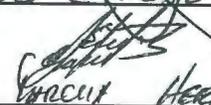
Con lo anterior se da por concluida la sesión, levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las **13:37** horas del día **10** de junio del presente año, expidiéndose copia de la misma a los representantes de cada uno de los partidos políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.

Comité Municipal Electoral Tampamolón Corona

PROPIETARIOS

- Presidente C. 
- Secretario Técnico C. 
Brenda Itzél Hernández Pérez
- Consejero Ciudadano C. 
Alfonso Medina Guzmán
- Consejero Ciudadano C. 
MARIA SOLEDAD SILVA MARCIAL
- Consejero Ciudadano C. 
Marco Antonio Valdez Larraga
- Consejero Ciudadano C. 
Salvador Horta Durango
- Consejero Ciudadano C. 

REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO

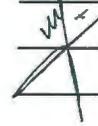
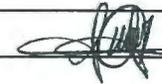
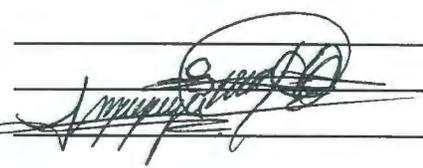
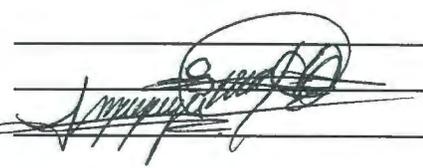
- Partido Acción Nacional C. 
MATIAS CASSECO GAMIZ
- Partido Revolucionario Institucional C. 
FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ
- Partido de la Revolución Democrática C. Aljandra Rangel Romeo
Alejandra Rangel Romeo
- Partido Verde Ecologista de México C. _____
- Partido del Trabajo C. Manuela Ortega Martínez
Manuela Ortega Martínez

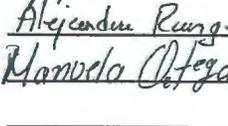
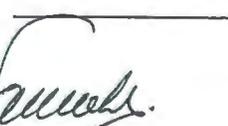
Comité Municipal Electoral Tampamolón Corona

Partido	Movimiento	C.
Ciudadano		_____
Partido Conciencia Popular		C. <u>AS.</u> <u>AURELIANO GONZALEZ RIVERA</u>
Partido Nueva Alianza		C. <u>Aarcin Balderos C.</u> <u>AARON BALDERAS CRUZ</u>
Partido Morena		C. _____

Comité Municipal Electoral Tampamolón Corona

LISTA DE ASISTENCIA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DEL DÍA 10 DEL MES DE JUNIO DE 2015.

	PROPIETARIOS	FIRMA
Presidente	C. VICTORIA ACOSTA HERNANDEZ	
Secretario Técnico	C. BRENDA ITZEL HERNANDEZ PEREZ	
Consejero Ciudadano	C. ROBERTO GONZALEZ RIVERA	
Consejero Ciudadano	C. MARIA SOLEDAD SILVA MARCIAL	
Consejero Ciudadano	C. MARCO ANTONIO VALDEZ LARRAGA	
Consejero Ciudadano	C. CRISTINA SANTIAGO ROSA	
Consejero Ciudadano	C. ALFONSO MEDINA GONZALEZ	
	SUPLENTES	
Consejero Ciudadano	C. VERONICA HERNANDEZ PEREZ	
Consejero Ciudadano	C. SALVADOR HORTA QUIROGA	
Secretario Técnico	C. MERCEDES MAYORGA VELÁZQUEZ	

Partido	Nombre del Representante	Firma
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	<u>MARTHA OLIVIA ROMERO POZOS</u>	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	<u>FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ</u>	
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	<u>ALEJANDRA RANGEL ROMERO</u>	Alejandra Rangel Romero
PARTIDO DEL TRABAJO	<u>MANUELA ORTEGA MARTÍNEZ</u>	Manuela Ortega Martinez
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	<u>GERARDO DÍAZ HERNÁNDEZ</u>	
PARTIDO CONCIENCIA POPULAR	<u>AURELIANO GONZÁLEZ RIVERA</u>	
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	<u>RAFAEL QUEZADA LUCERO</u>	
PARTIDO NUEVA ALIANZA	<u>AARON BALDERAS CRUZ</u>	Aaron Balderas C
PARTIDO MORENA	<u>YANETH HERNANDEZ MALDONADO</u>	

C. 
Secretario Técnico


 Comité Municipal Electoral
 Tampamolón Corona, S.L.P.


Presidente



Comité Municipal Electoral Tampamolón Corona

LISTA DE ASISTENCIA DE SESIÓN DE COMPUTO DEL DIA 10 JUNIO DEL
2015.
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

FIRMA

CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL

C. EMILIA HERNANDEZ HERNANDEZ



CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL

C. MARCOANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL

C. ANATALIA SANTIAGO IDELFONSO

CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL

C. RAYMUNDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



Comité Municipal Electoral Tampamolón Corona

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

El Comité Municipal Electoral de Tampamolón Corona, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal Electoral y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de mayoría relativa propuesta por el **Partido Nueva Alianza**, integrada en la forma siguiente:

Presidente	C. Isidro Mejía Gómez
Regidor Propietario	C. Loyda Martínez García
Regidor Suplente	C. Antonia Sánchez Álvarez
Síndico Propietario	C. Ceferino García Aguilar
Síndico Suplente	C. Juan Bautista Méndez Rosa

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., a los 10 días del mes de junio del año 2015.



C. Brenda Itzel Hernández Pérez
Secretario Técnico



C. Victoria Acosta Hernández
Consejero Presidente

TAMPAMOLON CORONA, S.L.P, MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 2015.

EL SUSCRITO EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL CONFORME A LAS ATRIBUCIONES DEL NUMERAL 116 FRACCION DE III DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO, CERTIFICO Y DOY FE... QUE EL DOCUMENTO: CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORIA DE LA ELECCION DE AYUNTAMIENTO QUE CONTIENE **01** FOJA SON COPIA FIEL DEL COTEJO DE SU ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA Y QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE ESTE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL.....

SECRETARIO TECNICO



C. BRENDA ITZEL HERNANDEZ PEREZ